



BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 19/2021

(17 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

Referencia: BE 214/2021. BECAS de I+D en Prevención de Riesgos Laborales de la Fundación Prevent.



Referencia: AYU 215/2021. PROYECTOS de Formación, Innovación, Mejora de la Calidad Asistencial y Humanización en la Oncopediatría aragonesa "Convocatoria ASPANOA 2021".



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: BE 216/2021. BECAS de formación "Esteban Terradas" del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial.

Referencia: PRE 217/2021. PREMIOS Plan Nacional de Resistencia a los Antibióticos del Ministerio de Sanidad.

Referencia: PRE 218/2021. PREMIO de Urbanismo "Ricardo Santos Díez" de la Fundación Formación y Desarrollo Urbanístico.

Referencia: PRE 219/2021. PREMIOS de la Asociación Española de Leasing y Renting.

Referencia: AYU 220/2021. AYUDAS a la Investigación Cinematográfica "Luis García Berlanga" de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España.

Referencia: PRE 221/2021. PREMIO de Investigación Biomédica "Rafael Hervada" de la Fundación San Rafael.

Referencia: PRE 222/2021. PREMIO de Investigación Generosidad de CERMI Mujeres.

Referencia: PRE 223/2021. PREMIO "Dr. J. Font" de Investigación Médica de Mutual Médica.

Referencia PRE 224/2021. PREMIO Internacional sobre Coagulopatías Congénitas "Duquesa de Soria" de la RF Victoria Eugenia.

Referencia: PRE 225/2021. PREMIO de Investigación Jurídica de la Fundación AEQUITAS.

Referencia: BE 226/2021. BECAS Fulbright en Estados Unidos para Lectores de Español, curso 2022-2023.

Referencia: PRE 227/2021. PREMIO CEI-ITT del Centro de Estudios Ibéricos.



A. CONVOCATORIAS (SGI).

OTROS ORGANISMOS

Referencia: BE 214/2021.

FUNDACIÓN PREVENT. XV CONVOCATORIA DE BECAS I+D EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Objetivos:

✚ *Fomentar e impulsar la investigación* en el ámbito de la prevención de riesgos laborales desde la vertiente científica y de aplicación práctica.

✚ *Mejorar, mediante la investigación,* las condiciones de seguridad y salud laboral de todos los trabajadores, teniendo especial consideración la de los trabajadores con discapacidad.

✚ *Identificar futuros riesgos emergentes* y proponer medidas preventivas para su eliminación.

✚ *Aportar un mayor conocimiento de los riesgos asociados a procesos productivos* de bienes o servicios y fomentar el desarrollo de tecnologías preventivas, proponiendo mejoras en la organización del trabajo.

Características de los proyectos:

✚ Los proyectos *no tendrán ánimo de lucro.*

✚ Los proyectos deberán desarrollarse en un *plazo máximo de 12 meses* a partir de la fecha de comunicación del fallo.

✚ Los proyectos deben ser de *ámbito nacional.*

Destinatarios: Dirigido a especialistas en Seguridad, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada, Medicina del Trabajo y Enfermería del Trabajo y a todos aquellos profesionales vinculados a la prevención de riesgos laborales.

La beca puede solicitarse a título personal o en el marco de una institución, pudiéndose formar equipos mixtos compuestos por distintas entidades.

Cuantía: La dotación total es de 52.000 € para un máximo de 6 proyectos. La dotación mínima será de 8.000€ y la máxima de 12.000€ para todas las líneas de investigación.

Solicitud: Documentación requerida:

1. Formulario solicitud: deberá enviarse debidamente cumplimentado por correo electrónico.

2. Presentar para cada uno de los miembros del equipo:

- CV actualizado.

- Fotocopia DNI o similar.

- Fotocopia del título universitario, de la especialidad en Medicina del trabajo, especialidad de Enfermería del Trabajo, Diploma de Enfermería de Empresa, de Medicina de Empresa o de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

- Si el trabajo se va a realizar en el marco de una institución/empresa **se requiere una carta del responsable de esta**, en la que debe constar que se acepta que el solicitante desarrolle el proyecto para el que solicita la presente beca.

- Certificación, si procede, de la existencia de otras subvenciones para el mismo proyecto, indicando la cantidad económica cedida, la institución que la concede, el motivo y la fase del proyecto en la que se encuentra

Plazo: El plazo se cerrará el miércoles 13 de octubre de 2021 a las 14h.

TRÁMITE EN SGI: La Universidad de Zaragoza establece la fecha límite para solicitar Carta de la Vicerrectora de Política Científica como responsable de la aceptación que se requiere en esta convocatoria, el día 5 de octubre de 2021, para lo que se deberá aportar a través del correo gesinves@unizar.es el borrador del Formulario de Solicitud.



Referencia: AYU 215/2021.

ASPANO. CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE FORMACIÓN, INNOVACIÓN, MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL Y HUMANIZACIÓN EN LA ONCOPEDIATRÍA ARAGONESA 2021.

Objeto: Posibilitar el crecimiento de propuestas que, por sus características, resuelvan y mejoren aspectos concretos de la atención del niño con cáncer y su entorno familiar, si bien se valorará de manera prioritaria aquellas propuestas basadas en:

- **Proyectos de formación.** Dirigidos a profesionales sanitarios de las áreas terapéuticas relacionadas con el cáncer infantil, ya sea mediante estancias becadas en centros de reconocido prestigio o para la adquisición de conocimientos que permitan la implantación de nuevas técnicas y tratamientos.

- **Proyectos de innovación y calidad asistencial.** Apoyo a los trabajos que estén orientados hacia la innovación organizativa, asistencial y en tecnologías sanitarias relacionadas con la Oncopediatría.

- **Proyectos de humanización de la asistencia al paciente y su entorno familiar.** Iniciativas que apuesten por la atención integral de las necesidades de los niños con cáncer y sus familias, aquellas necesidades "invisibles" que hagan el proceso de su enfermedad más humano.

Requisitos: En el caso de los proyectos de formación en los que se solicite la realización de estudios de posgrado y/o estancias becadas en centros de prestigio, el convenio se firmará con la persona que realice la formación, que será definido también como coordinador del proyecto. En estos casos, será requisito imprescindible para la concesión de las ayudas la previa aceptación del centro donde se vaya a realizar la formación y/o del centro donde se vayan a adquirir los conocimientos sobre nuevas técnicas y tratamientos.

El resto de proyectos deberán ser dirigidos por un coordinador, que será a todos los efectos el responsable del mismo. Aspanoa firmará en estos casos un convenio con aquella institución a la que se halle adscrito el coordinador del proyecto. En estos últimos, serán requisitos imprescindibles que el profesional receptor de las ayudas:

- Forme parte de una entidad en la que la asistencia al niño con cáncer y/o a su entorno familiar esté dentro de sus actividades.

- Desarrolle su proyecto en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ni el coordinador ni ningún miembro del equipo que desarrolle el proyecto podrá figurar en más de una solicitud de la presente convocatoria.

Si en el equipo participa personal en formación, este deberá estar bajo la dirección o responsabilidad del coordinador. Asimismo, deberá acreditar su condición de personal en formación.

Solicitud: La solicitud deberá incluir una memoria que contemple los siguientes apartados:

- *Título del proyecto.*

- *Coordinador del proyecto y componentes del equipo. Datos de contacto.*

- *Curriculum Vitae Abreviado (CVA) de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT, modelo Carlos III) de todos los miembros del equipo con especial énfasis en la temática del proyecto presentado.*

- *Historial del equipo indicando específicamente aquellos proyectos, patentes u otros méritos más relevantes realizados en los últimos 5 años.*

- *Breve exposición del proyecto a desarrollar, con una extensión máxima de 10 folios DIN-A4, a doble espacio, letra Calibri 12 indicando:*

a. En las solicitudes de becas y/o estudios de posgrado será necesario adjuntar una carta de motivación, en la que se describa las razones por las que se solicita dicha beca, una descripción del



máster o estudio de posgrado a cursar y el programa formativo a realizar. En su caso, también habrán de detallarse los recursos de apoyo que puedan precisarse. Asimismo, se valorará positivamente la presentación de cartas de apoyo o recomendación por parte del tutor académico, director o responsable del máster o del centro académico y/o hospitalario donde se vaya a realizar la formación.

b. En los proyectos de formación médica:

- Breve exposición de los conocimientos, técnicas, procedimientos (...) que se pretenden aprender.
- Justificación de la idoneidad del centro donde se realizará el aprendizaje.

c. En los proyectos de innovación y calidad asistencial.

- Grado de innovación de la idea o iniciativa presentada.
- Relevancia en la atención al niño con cáncer y su entorno del proyecto presentado.
- Facilidad de extensión de la acción o proyecto a otras situaciones similares.

d. En los proyectos de humanización de la asistencia al paciente y su entorno familiar.

- Grado de repercusión del proyecto sobre la asistencia a niños con cáncer y sus familias.
- Facilidad de extensión de la acción o proyecto a otras situaciones similares.

- Presupuesto del proyecto debidamente justificado y especificación de los diferentes apartados de este. La realización de un presupuesto no ajustado a las necesidades del proyecto será causa suficiente para invalidar la solicitud. No se podrán destinar las ayudas, en ningún caso, a financiar gastos indirectos.

En el caso de que se disponga de cualquier otro tipo de ayuda o financiación procedente de fuentes públicas o privadas, se deberá expresar aportando la documentación oportuna (institución o entidad financiadora, cuantía y objeto de la misma).

- **Disponibilidad de las instalaciones adecuadas**, infraestructura y material inventariable necesario para la realización del proyecto solicitado. En su caso, **visto bueno del responsable correspondiente.**

- Si el proyecto se va a desarrollar en el marco de una **universidad**, hospital u otro centro, **se requerirá la aceptación del representante legal del mismo.**

Plazo de presentación de solicitudes: Esta memoria deberá ser enviada en soporte informático, en un fichero en formato PDF, a la dirección aspanoa@aspanoa.org antes del 15 de octubre de 2021, inclusive. Además, podrá ser presentada una copia en papel en la sede de Aspanoa en Zaragoza (C/ Duquesa Villahermosa, 159. 50009. Zaragoza).

Si el trabajo se va a desarrollar en el marco de una universidad, se requerirá la aceptación del representante legal del mismo.

▶▶▶ Los solicitantes deberán tramitar la conformidad de la Vicerrectora de Política Científica a través del Servicio de Gestión de la Investigación (gesinves@unizar.es) enviando la memoria.

El plazo interno para dicho trámite será el 6 de octubre de 2021.

MÁS INFORMACIÓN



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: BE 216/2021.

B.O.E de 8 de septiembre de 2021.

Extracto de la Resolución de 1 de septiembre de 2021 de la Dirección General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas", por la que se convocan becas de formación.

BDNS: [582248](#)

Objeto: Contribuir a la formación teórico-práctica y el perfeccionamiento tecnológico de recién titulados en las materias y proyectos propios del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" y facilitar su incorporación al mundo laboral.

Beneficiarios: Titulados de nacionalidad española o de un país miembro de la Unión Europea, o extranjeros residentes en España en el momento de solicitar la beca que se encuentren en posesión del título oficial de formación profesional de grado superior, graduado, licenciado, ingeniero o equivalentes, siempre que hayan terminado sus estudios, y solicitado el título correspondiente, en los cuatro años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria.

Cuantía y duración: La cuantía individual será de 12.000 € para graduados, etc. y de 9.000 € titulados en formación profesional de grado superior.

La duración será de dos años, pudiendo ser prorrogadas por un año más, siempre que el plan formativo lo contemple y exista disponibilidad presupuestaria.

Presentación de solicitudes: La cumplimentación y presentación de las solicitudes se realizará, preferentemente, a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa en la dirección:

<http://sede.defensa.gob.es/acceda/>

en el enlace "Procedimientos" "INTA-Becas" (Se recomienda utilizar CL@VE).

La solicitud estará cumplimentada, correctamente, una vez que el ciudadano haya firmado la solicitud y obtenga un justificante en pdf con el sello del registro electrónico del Ministerio de Defensa. También podrán presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de Ley 39/2015.

Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.



Referencia: PRE 217/2021.

B.O.E de 10 de septiembre de 2021.

Extracto de la Resolución de 31 de agosto de 2021, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, por la que se convocan los Premios "Plan Nacional de Resistencia a los Antibióticos", III edición, correspondientes al año 2021

BDNS: [582521](#)

Objeto: Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de las nueve modalidades de los Premios "Plan Nacional de Resistencia a los Antibióticos", edición III, correspondientes al año 2021.

Modalidades:

a) Premio «PRAN a la mejor iniciativa en vigilancia y control del consumo de antibióticos y de sus resistencias en el ámbito de la salud humana».

b) Premio «PRAN a la mejor iniciativa en vigilancia y control del consumo de antibióticos y de sus resistencias en el ámbito de la sanidad animal».

c) Premio «PRAN a la mejor iniciativa de investigación de la resistencia a los antibióticos».

d) Premio «PRAN a la mejor publicación científica sobre resistencia a los antibióticos».

e) Premio «PRAN a la mejor iniciativa de formación e información a los profesionales sanitarios sobre la resistencia a los antibióticos».

f) Premio «PRAN a la mejor iniciativa de comunicación y sensibilización de la población sobre la resistencia a los antibióticos».

g) Premio «PRAN a la mejor iniciativa para la prevención de infecciones en salud humana: seguridad del paciente».

h) Premio «PRAN a la mejor iniciativa para la prevención de infecciones en sanidad animal».

i) Premio «PRAN a la mejor iniciativa frente a la resistencia a los antibióticos en el ámbito del medioambiente».

Requisitos: Los Premios podrán ser solicitados por cualquier persona física o jurídica que haya realizado alguna actividad que se enmarque en alguna de las líneas estratégicas del «Plan Nacional de Resistencia a los Antibióticos», a partir del 14 de febrero de 2019, y reúna los demás requisitos recogidos en el artículo 4 de las Bases reguladoras, antes de finalizar el plazo de presentación de las solicitudes.

Cuantía: Se otorgará un único Premio para cada una de las nueve modalidades convocadas, a razón de 4.000 € cada una de ellas.

Solicitudes: En el caso de que la solicitud se presente electrónicamente, podrá presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015, y, en particular, a través de la sede electrónica <https://sede.aemps.gob.es>.

Plazo: será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Referencia: PRE 218/2021.

B.O.E de 13 de septiembre de 2021.

ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO URBANÍSTICO. DECIMOCUARTA CONVOCATORIA DEL PREMIO NACIONAL DE URBANISMO RICARDO SANTOS DÍEZ.

La Fundación Formación y Desarrollo Urbanístico, convoca la decimocuarta edición del Premio Nacional de Urbanismo Ricardo Santos Díez, que organiza con la Universidad San Pablo CEU y la Editorial Wolters Kluwer, **para trabajos de investigación en el ámbito del urbanismo y del Derecho Urbanístico**, tanto en su vertiente jurídica como técnica, que podrán presentarse hasta el 30 de mayo de 2022, conforme a las bases publicadas en la web de la Fundación FYDU:

www.coursurbanismo.es



OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 219/2021.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LEASING Y RENTING (AELR). PREMIOS DE INVESTIGACIÓN (CURSO 2020/2021).

Objeto: Trabajos de investigación originales que tengan como objetivo la innovación en el sector del Arrendamiento (Financiero-Leasing u Operativo-Renting), ya sea en el campo de la vinculación de los arrendatarios-usuarios, incentivación a la contratación, prestación de nuevos servicios y/o atención de necesidades, mejora de la eficiencia, etc...

Destinatarios: Escuelas de Negocios y Universidades. Profesores, y especialmente alumnos que puedan convertirlo en el objeto de su trabajo en grupo.

Cuantía: Un primer premio en efectivo de 4.000 €. Y dos accésits de consolación de hasta 1.000 € cada uno.

Presentación y Plazo: Los proyectos deberán presentarse/entregarse en la sede de la Asociación (c/ Claudio Coello, 3 -3º izda. 28001 Madrid) antes de las 12:00 horas del día 30 de septiembre de 2021, y junto a la presentación – que será en soporte digital- deberán obligatoriamente presentar una hoja resumen de una extensión no superior a 3.000 caracteres con espacios.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: AYU 220/2021.

ACADEMIA DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS CINEMATOGRAFICAS DE ESPAÑA. AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN CINEMATOGRAFICA “LUIS GARCÍA BERLANGA”.

Objeto: Se concederán hasta 3 ayudas para apoyar el desarrollo de trabajos de investigación que contribuyan al conocimiento de la cinematografía española e iberoamericana.

Trabajos: Los Proyectos deberán suponer una aportación en el plano teórico al mejor conocimiento de la cinematografía española e/o iberoamericana, tanto desde un punto de vista histórico como estético o lingüístico, pudiéndose referir a un profesional en concreto, un movimiento estilístico o un periodo específico de dichas cinematografías. Asimismo, tendrán cabida Proyectos susceptibles de ser convertidos posteriormente en guiones de películas documentales o de ficción, siempre que ello no suponga una desviación del objeto de la investigación.

Destinatarios: Personas físicas exclusivamente, mayores de edad, del ámbito académico y/o profesional, que sean nacionales o residentes habituales de países de la comunidad iberoamericana, entendiéndose por tal todos los países del continente americano cuyo idioma oficial sea el español, incluyendo expresamente a Portugal y Brasil, y que presenten proyectos de investigación relacionados con el conocimiento de la cinematografía española e/o iberoamericana.

Cuantía: Cada una de las 3 ayudas lleva aparejada una dotación económica de 12.000 €.

Plazo: El periodo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el día 30 de septiembre de 2021, a las 14h.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 221/2021.

FUNDACIÓN SAN RAFAEL. XXVII PREMIO RAFAEL HERVADA A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA.

Objeto: La Fundación San Rafael de A Coruña anuncia la convocatoria de la XXVII edición del Premio “Rafael Hervada” a la investigación Biomédica 2019/2021 cuyo tema es:

“AVANCES EN REGENERACIÓN DE TEJIDOS Y ÓRGANOS: BIOINGENIERÍA Y BIOIMPRESIÓN”

Cuantía: El premio consiste en un diploma y una dotación de 12.500 €.

Solicitantes: Pueden participar doctores, graduados y licenciados en Ciencias de la Salud y afines (médicos, biólogos, bioquímicos, farmacólogos, biofísicos, bioingenieros) nacionales o extranjeros.

Solicitudes: La remisión de las candidaturas, incluyendo los estudios o trabajos científicos o de investigación, puede hacerse por medio de correo postal o electrónico dirigido a las siguientes direcciones:

Secretaría del XXVII Premio “Rafael Hervada” Fundación San Rafael

Cuesta de la Palloza, núm. 4; 15006 - A Coruña (España)

E-mail:

premiorafaelhervada@fundacionsanrafael.org

Teléfono: (+34) 981-909001

Plazo: hasta las 24:00 horas del día 30 de septiembre de 2021.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 222/2021.

OBSERVATORIO SOBRE FEMINISMO Y DISCAPACIDAD DE FUNDACIÓN CERMI MUJERES. I PREMIO DE INVESTIGACIÓN GENEROSIDAD.

Objeto: Distinguir aquellas investigaciones científicas feministas en el ámbito de la Teoría Política, el Derecho, la Filosofía, la Sociología, la Economía, Salud y demás ramas del conocimiento propias de las ciencias sociales y humanas, así como estudios multidisciplinares, que supongan una aportación meritoria a la consideración de la igualdad de las mujeres por razón de género, la discapacidad y los derechos humanos.

Cuantía: El Premio Generosidad consistirá en la entrega de 3.000 € .

Personas candidatas: Personas físicas o jurídicas que, compartiendo los objetivos de esta convocatoria, así lo manifiesten, siempre que se atengan a lo dispuesto en estas Bases. En el caso de que se presenten investigaciones realizadas por varias personas, todas ellas deben realizar dicha manifestación de manera expresa.

Presentación y Plazo: Las personas (o equipos) que presenten las candidaturas remitirán un escrito razonado justificativo de la misma firmado por todos/as sus integrantes, acompañado del estudio o trabajo de investigación, en soporte electrónico (archivo Word o análogo) y papel, antes del 30 de septiembre de 2021.

Las candidaturas deberán ser dirigidas a la Secretaría Técnica del Premio (Fundación CERMI Mujeres - C/. Recoletos, 1 bajo – 28001 Madrid – España - correo electrónico: coordinacion@fundacioncermimujeres.es).

ASUNTO: I PREMIO INVESTIGACION FEMINISTA GENEROSIDAD.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 223/2021.

**FUNDACIÓN MUTUAL MÉDICA.
CONVOCATORIA DEL XV PREMIO DR. J. FONT.**

Objeto: La FUNDACIÓN abre una nueva convocatoria del Premio Dr. J. Font para el médico primer firmante de un trabajo original de investigación médica publicado en una revista nacional o extranjera, tanto en papel como en formato digital, durante el año 2020, el cual tenga una aplicación potencial en la práctica médica.

Solicitantes: Médicos en activo que hayan publicado trabajos o artículos de investigación durante 2020.

Dotación: El premio está dotado con 3.000€ y se podrá otorgar 2 accésits de 1.000€ cada uno.

Presentación y Plazo: Para optar al Premio, el médico primer firmante deberá aportar la siguiente documentación:

- Solicitud de participación: se deberá rellenar el formulario que encontrará en www.mutualmedica.com, donde se solicitarán los datos personales.
- Fotocopia del DNI.
- Curriculum Vitae del autor.
- Copia del artículo publicado y la calificación de la revista donde se ha publicado, según el baremo de Factor de Impacto.

La documentación se puede entregar bien a través del formulario web que encontrará en www.mutualmedica.com, bien vía correo electrónico a beca@mutualmedica.com o personalmente o por correo certificado a la secretaria de la Fundación Mutual Médica (Vía Laietana, 31, 08003 Barcelona) antes del día 30 de septiembre de 2021.

MÁS INFORMACION

Referencia: PRE 224/2021.

**REAL FUNDACIÓN VICTORIA EUGENIA.
PREMIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN
SOBRE COAGULOPATÍAS CONGÉNITAS “DUQUESA
DE SORIA” Y OTROS PREMIOS.**

Objeto: El Premio Internacional de Investigación sobre coagulopatías congénitas “Duquesa de Soria” se convoca con el fin de premiar trabajos originales e inéditos realizados en España o en el extranjero por autores de cualquier nacionalidad. Está dotado con una cantidad de 9.000€ y será valorado por un jurado de reconocido prestigio.

Además se presenta una convocatoria para la concesión de ayudas a proyectos de carácter multidisciplinar en tres campos:

- **Premio al proyecto de investigación en medicina básica:** Para una labor de investigación básica orientada a la obtención de conocimiento con aplicación clínica, a cualquier nivel metodológico.
- **Premio al proyecto de investigación en medicina clínica:** Investigadores que desarrollen su labor investigadora sobre humanos en el diagnóstico, tratamiento o evaluación de pacientes con coagulopatías congénitas.
- **Premio al proyecto de investigación multidisciplinar:** para una labor investigadora sobre humanos, en aspectos psicosociales, musculoesqueléticos u ortopédicos.

En las tres categorías, se concederá una cuantía única y total de 2.500 € que se concederá nominal y exclusivamente a una sola persona.

Plazo: Los trabajos deberán remitirse antes del 1 de octubre de 2021 a las 10:00 horas, a la Real Fundación Victoria Eugenia, a través del correo electrónico: rfve@rfve.org

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 225/2021.

FUNDACIÓN AEQUITAS. XIX PREMIO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES, INMIGRANTES, INFANCIA, REFUGIADOS U OTROS GRUPOS QUE CAREZCAN DE LA DEBIDA PROTECCIÓN 2021.

Objeto: Podrán optar al Premio y al Accésit todos los trabajos originales e inéditos (entendiendo por tales los no publicados en cualquier forma incluida la publicación en Internet), cuyo tema encaje con el enunciado del mismo. Es decir, que tengan por objeto la investigación jurídica sobre personas con discapacidad, personas mayores, inmigrantes, infancia, refugiados u otros colectivos vulnerables.

Trabajos: Los trabajos tendrán una extensión mínima de 150 folios y máxima de 200, mecanografiados por una cara a doble espacio.

No serán computados, a estos efectos, las notas bibliográficas y los anexos, que deberán figurar a continuación del texto principal. Se utilizará preferentemente un único tipo de letra (times new roman, arial, calibri o garamond) en tamaño 12 para el texto y 14 negrita para el título.

Dotación: El Premio estará dotado con 12.000 € y el Accésit se premiará con la publicación sin dotación económica

Presentación y Plazo Los trabajos se presentarán en papel y en archivo informático (formato PDF), antes de las quince horas del día 1 de octubre de 2021 en las oficinas de la Fundación Aequitas, Calle Silvano, 55, 28043 Madrid, con indicación del seudónimo y del nombre, apellidos, nacionalidad, profesión, domicilio, teléfono y correo electrónico del autor, en plica cerrada.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: BE 226/2021.

COMISIÓN FULBRIGHT ESPAÑA. CONVOCATORIA LECTORES DE ESPAÑOL PARA EL CURSO 2022-2023.

Objeto: El programa ofrece la oportunidad de adquirir experiencia en la enseñanza de español y conocer profundamente la sociedad y cultura estadounidenses. Los participantes, además de sus responsabilidades docentes, cursarán asignaturas de estudios universitarios y participarán en actividades extracurriculares mientras ayudan a fortalecer y mejorar la calidad de la enseñanza de español en las universidades participantes en esta convocatoria.

Plazas: Se convoca hasta un máximo de 11 plazas en universidades estadounidenses dentro del programa Fulbright Foreign Language Teaching Assistants (FLTA) durante el curso académico 2022-2023 por un periodo total de nueve meses.

Solicitantes:

-  Nacionalidad española
-  Titulación superior con experiencia laboral o formación acreditada en la enseñanza de idiomas.
-  Buen nivel de Inglés demostrable con examen TOEFL (mínimo 90), IELTS (mínimo 6,5), Duolingo (mínimo 110)
-  Flexibilidad, capacidad de adaptación y disposición para colaborar con el departamento al que se incorpore en la institución de destino.

Dotación: 4.000 US\$ más la ayuda complementaria de cada universidad (alojamiento, manutención, estipendio, etc.), seguro de enfermedad y accidente

Presentación de Solicitudes y Plazo: La solicitud se realizará en la [web de la Comisión](#), hasta el 14 de octubre de 2021.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 227/2021.

CENTRO DE ESTUDIOS IBÉRICOS (CEI).

PREMIO CEI – INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TERRITORIO [CEI - IIT | 2021].

Objeto: La apuesta del Centro de Estudios Ibéricos (CEI) por la cooperación, la difusión del conocimiento y los territorios fronterizos y de baja densidad ha propiciado la realización de múltiples iniciativas en las que participan investigadores, actores e instituciones de diferentes regiones y países que apuestan por un justo equilibrio entre la investigación y la acción.

Con el objetivo de profundizar en este ámbito de actuación, el Premio CEI - Investigación, Innovación y Territorio [CEI - IIT | 2021] con el objetivo de distinguir trabajos, proyectos de investigación y otras iniciativas que tengan una dimensión innovadora, contribuyan a la difusión de estudios, experiencias y buenas prácticas que contribuyan a fortalecer la cohesión, la cooperación y la competitividad en territorios fronterizos y de baja densidad.

Candidaturas y Modalidades: Pueden ser candidatos los investigadores, emprendedores y promotores de proyectos que se encuadren en una de las siguientes modalidades:

Modalidad 1. “Territorios y sociedades en tiempo de mudanza”.

Apoyo a trabajos y proyectos de investigación, a iniciar o en curso, que partan del tema general “Territorios y sociedades en tiempo de mudanza” y se encuadren en una de las siguientes áreas temáticas:

- ✓ Dinámicas territoriales e iniciativas de desarrollo local;
- ✓ Patrimonio, recursos del territorio y riesgos naturales;
- ✓ Cohesión social: educación, salud, envejecimiento e inclusión social;
- ✓ Gobernanza, capacitación y modernización institucional.

Modalidad 2. Proyectos e iniciativas innovadoras: “Innovación en territorios de baja densidad”.

Apoyo a proyectos de investigación e iniciativas innovadoras que se centren en el impulso de las economías, las sociedades y la cohesión de territorios de baja densidad, que preferentemente se enmarquen en alguna de las siguientes áreas temáticas:

- ✓ Valorización y uso eficiente de recursos endógenos;
- ✓ Tecnologías al servicio de la calidad de vida;
- ✓ Innovación territorial.

Dotación: Se apoyarán 2 candidaturas en cada modalidad con un monto económico de 1.750,00€ cada uno.

Presentación: Únicamente las solicitudes presentadas en el formulario correspondiente disponible en www.cei.pt, debidamente cumplimentado, que cumplan con los requisitos y que deberán ir acompañadas de:

- ✓ Curriculum Vitae de los investigadores o patrocinadores del proyecto;
- ✓ Breve información sobre el proyecto, complementaria a la proporcionada en el formulario, si es relevante para la evaluación de la solicitud.

Plazo: Las solicitudes deberán presentarse hasta las 24:00 horas (Lisboa, Portugal) del 8 de octubre de 2021.

MÁS INFORMACIÓN



C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A. del 14 de septiembre de 2021.

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2021, del Director General de Investigación e Innovación, por la que se modifica la Resolución de 17 de agosto de 2021, del Director General de Investigación e Innovación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar la actividad investigadora de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón para el periodo 2020-2022.

NOTICIAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN.

13 de mayo de 2021.-

[Nota informativa sobre el inicio de la actividad de la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la Agencia Estatal de Investigación](#)

Se ha procedido a la creación de la oficina de asistencia en materia de registros de la Agencia Estatal de Investigación M.P., a los efectos de poder llevar a cabo las funciones previstas para este órgano en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.